

CIRCULAR N° 4278

PARA: REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS PRINCIPALES Y SECCIONALES

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO

ASUNTO: ALCANCE A LA CIRCULAR 4189 “SOLICITUD DE INFORMACIÓN – SUSPENSIÓN SERVICIO PRESTADO POR AGILIZADORES – KIOSCOS”

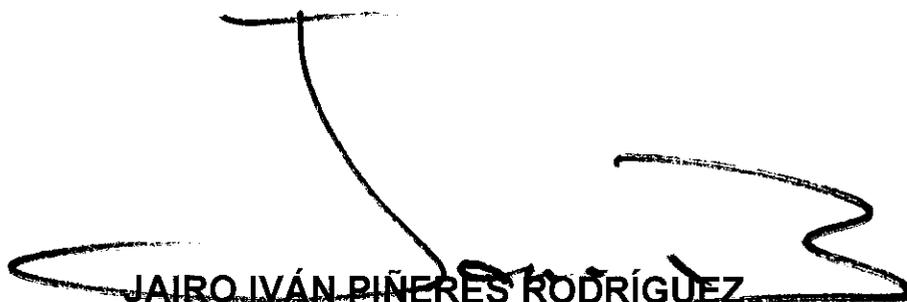
FECHA: 14 de agosto de 2018

Señores Registradores (as):

En atención a la observación realizada por la Dirección Administrativa y Financiera a la Circular 4189 del 12 de agosto de 2018 expedida por esta Dirección, me permito dar alcance para solicitar los datos del funcionario que que generará los reportes y conciliará este canal.

En caso de que el funcionario sea el mismo funcionario que ya fue reportado mediante correo enviado a la Dirección Técnica, no será necesario volver a enviar la información.

Cordialmente,



JAIRO IVÁN PIÑERES RODRÍGUEZ
Director Técnico de Registro
Superintendencia de Notariado y Registro